	INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO	**Código: FO-AD-31** **Versión: 08** **Fecha de Actualización: 13/11/2021**

INFORME N°: 001	**SUPERVISION**	☐	**DE SEGUIMIENTO**		☐
			PARA PAGO		X
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		
	Fecha Elaboración de Informe	Julio 2023			
Periodo de seguimiento	Desde:	N.A	Hasta:	N.A	
Periodo para pago	Desde:	16-06-2023	Hasta:	16-06-2023	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SMA-CD-170-2023		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	15	06	2023
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* X **NO**			
OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE BUSCAN SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI.*					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO			
	CC. o NIT	811.0340144-0			
	Representante Legal (RL)	LAURA MAYERLY GARCÍA BOTERO			
	C.C del RL	1.017.182.786			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$200.000.000	172.413 SMLV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago equivalente a CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000) con la entrega del plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades propuestas donde se incluya cronograma de ejecución. Un segundo pago por un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L ($80.000.000), una vez se haya logrado un 50% de avance en la ejecución de las actividades, y un último pago correspondiente a OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L ($80.000.000) una vez se haya cumplido en totalidad la ejecución de las			

		actividades, previa a la presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
	N.A	N.A	N.A	
	FORMA DE PAGO:	N.A		
	VALOR TOTAL	$200.000.000	N.A	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		16-06-2023	30-09-2023	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	N.A	N.A	N.A	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	1110		
	FECHA:	05	06	2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	3992		
	FECHA:	15	06	2023
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**	

N.A		N.A			N.A			N.A		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?			SI	X	NO		NO APLICA			
SUPERVISOR	NOMBRE:	NATALIA CASTRILLÓN SALGADO								
	CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIA								
	CORREO ELECTRÓNICO:	NATALIA.CASTRILLON@ITAGUI.GOV.CO								
INTERVENTOR	NOMBRE	N.A								
	NUMERO CONTRATO:	N.A								
	CORREO ELECTRÓNICO:	N.A								

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
TOTALES		N.A					N.A	

OBSERVACIONES:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$ 200.000.000

B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ **200.000.000**
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ *0*
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$ *0*
G	Valor autorizado de esta acta	$ 40.000.000
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ **40.000.000**
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ **160.000.000**

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
FACTURA ELECTRÓNICA	3992	19.2.3.2.02.02.009.20-34	$40.000.000
VALOR TOTAL FACTURA			$40.000.000

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de primer pago la suma de: $40.000.000 (Cuarenta millones de pesos) correspondiente a la entrega del plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades propuestas donde se incluya cronograma de ejecución, el cual ya fue entregado y recibido a satisfacción.

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTVIDADES		
1. Realizar ocho (8) procesos educativos en el Área Protegida Humedal Ditaires para promover la conciencia ambiental y la comprensión de los procesos naturales que ocurren allí. Se llevarán a cabo recorridos y actividades interactivas para enseñar sobre la flora y fauna del bosque, los ciclos de vida y los procesos ecológicos, así como su contribución para purificar el aire y mejorar la calidad del medio ambiente. Estos procesos serán dirigíos a la población itagüiseña de la siguiente manera: • Seis (06) procesos con grupos de Instituciones Educativas • Dos (02) grupos de comunidad aledaña	0%	*El presente paga no corresponde avance de actividades, corresponde a la entrega del plan de trabajo.*
2. Realizar el acompañamiento y capacitación para el establecimiento y fortalecimiento de 100 huertas urbanas caseras. Se enseñará sobre las técnicas de siembra, cuidado, mantenimiento de la huerta, así como también se hablará de los beneficios de las huertas urbanas caseras, como la producción de alimentos frescos y saludables, la mejora del medio ambiente y el fomento de la sostenibilidad en la comunidad. Para el establecimiento y fortalecimiento de las huertas se tendrá en cuenta la	0%	*El presente paga no corresponde avance de actividades, corresponde a la entrega del plan de trabajo.*

disponibilidad de espacio y el interés de la ciudadanía en participar de esta iniciativa, teniendo en cuenta lo siguiente: • 24 huertas en Instituciones Educativas • 40 huertas en grupos organizados • 36 huertas en hogares en zona urbana y rural		
3. Realizar veinte (20) capacitaciones, se enseñará a los asistentes sobre los distintos aspectos del cuidado del medio ambiente y los problemas asociados con el cambio climático, el consumo consciente y el bienestar animal. También se discutirán las prácticas sostenibles y las soluciones para enfrentar los retos que enfrenta el medio ambiente. Las temáticas a desarrollar en las capacitaciones se desarrollarán con grupos ambientales, Instituciones Educativas y Juntas de Acción Comunal: • Cinco (5) charlas sobre cambio climático • Cinco (5) charlas sobre consumo consciente • Cinco (5) charlas sobre polinizadores y su papel en la biodiversidad • Cinco (5) charlas tenencia responsable de mascotas	0%	*El presente paga no corresponde avance de actividades, corresponde a la entrega del plan de trabajo.*

RESULTADOS		
1. Informe mensual en formato físico y digital que contenga los soportes, anexos y evidencias que den cuenta de la ejecución de las actividades realizadas durante el mes, tales como: registro fotográfico y audiovisual, listado de asistencia, encuestas de satisfacción y en general todo material impreso o digital que pueda servir para dicho fin.	0%	*El presente paga no corresponde avance de actividades, corresponde a la entrega del plan de trabajo.*
2. Informe final consolidado en formato físico y digital que contenga las evidencias que den cuenta de la ejecución de las actividades realizadas, tales como: registro fotográfico y audiovisual, ubicación de las actividades, listado de asistencia, encuestas de satisfacción y en general todo material impreso o digital que pueda servir para dicho fin.	0%	*El presente paga no corresponde avance de actividades, corresponde a la entrega del plan de trabajo.*

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

N.A

COPIA CONTROLADA

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO ☐ SI (en caso afirmativo, justificar)
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato/*convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

OBSERVACIONES

El presente pago corresponde según la forma de pago, a la entrega del plan de trabajo para el cumplimiento de las actividades propuestas donde se incluyó por parte del operador cronograma de ejecución y fichas de planeación de cada una de las actividades a realizar.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

LAURA MAYERLY GARCÍA BOTERO
Representante legal
CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO

Natalia C. S.

NATALIA CASTRILLÓN SALGADO
Supervisor
Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente
natalia.castrillon@itagui.gov.co

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ